

CHILE / MEDIO AMBIENTE

# Cierran acceso al cerro Manquehue por fallo de la Corte Suprema

El Ciudadano · 22 de septiembre de 2017

---





Esta semana, funcionarios de la municipalidad de Vitacura instalaron carteles y cercaron uno de los ingresos al cerro Manquehue. Se trata de Vía Roja, frecuentemente utilizado por aficionados al senderismo.

La medida forma parte del cumplimiento de un fallo de la Corte Suprema dictado en mayo de 2015. El máximo tribunal se pronunció en un juicio por daño ambiental iniciado por el Consejo de Defensa del Estado en contra de la municipalidad, la Sociedad de Desarrollo Agua del Palo y la Sociedad de Rentas San Arturo.

La sentencia obliga a los demandados a realizar acciones de reparación ambiental bajo la supervisión de CONAF, del Servicio Agrícola y ganadero (SAG) y del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin).

El alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, afirmó que las personas que deseen ingresar al cerro “»deberán buscar alternativas debido al cierre obligado por la Corte Suprema en ese acceso”, según consignó *El Mercurio*.

